

# **SORTEO INSTAGRAM - BASES PARA LA PROMOCIÓN “6 ENTRADAS DOBLES PARA CASADDECOR2022”**

La sociedad mercantil Electrolux España S.A.U., con domicilio en Avenida de Europa 16, 28108, La Moraleja, Alcobendas, Madrid y C.I.F A-28125706 (en adelante “ELECTROLUX”), tiene previsto realizar una acción promocional de su producto bajo la marca AEG ESPAÑA dirigido al público consumidor seguidor de Instagram de la citada marca en España (en adelante la “Promoción”).

## **1. DURACIÓN**

La presente Promoción se llevará a cabo desde el jueves 17 de mayo de 2022 hasta el miércoles 19 de mayo de 2021 a las 23:59h, (“Período Promocional”).

## **2. ÁMBITO TERRITORIAL**

La promoción se llevará a cabo solo en la península.

## **3. PARTICIPANTES**

Podrá participar en la presente Promoción cualquier persona física residente en la península, mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar, excepto los empleados de la empresa organizadora o empresas participantes, sus familiares de primer grado, los empleados de las agencias de publicidad y promociones y los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción. A efectos de esta Promoción, los términos

“participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

## **4. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA**

### **4.1. Participación**

Para participar será necesario estar ser seguidor de las páginas oficiales de AEG España en las redes sociales que se participa (Instagram), dar me gusta a la publicación del sorteo y comentar mencionando a un usuario. ¡El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio para la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción!

### **4.2. Descripción y mecánica**

Electrolux publicará en su respectiva página de AEG España (Instagram) una (1) publicación invitando a los usuarios a participar en la Promoción, siguiendo la página oficial, dando “me gusta” a la publicación y comentando la publicación. Además de los requisitos legales previstos en las presentes bases, la participación según la red social de AEG España desde la que participen.

Requisitos si participa en INSTAGRAM:

- Seguir la cuenta oficial de AEG España en Instagram (@aeg\_es)
- Dar me gusta a la publicación

- Comentar la publicación contando a quién elegirías y por qué, para acompañarte en este inspirador evento.

El envío de comentarios por los usuarios supone la aceptación automática e íntegra de las presentes bases y condiciones de participación. No obstante, se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de las presentes bases. A efectos de una correcta participación, únicamente serán admitidas y sólo se tendrán en consideración aquellas Respuestas que se publiquen contestando directamente la publicación durante el Periodo Promocional, que guarden relación directa con la pregunta planteada y, cuyos mensajes sean correctos según las normas de moderación de contenidos incluidas más adelante y que cumplan los requisitos mencionados en las presentes bases. Las respuestas que no respeten las citadas normas serán excluidas de la participación y no serán tenidas en cuenta para la adjudicación de los premios. Un mismo usuario puede participar cuantas veces desee, pero sólo se podrá obtener un (1) premio por persona en toda la Promoción. La participación en la presente Promoción implica que el usuario ha leído y entendido las normas contenidas en las presentes bases, las acepta y consiente el tratamiento de su nombre de perfil de Instagram; asimismo declara ser mayor de 18 años en el momento de participar. Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a Electrolux. Los usuarios estarán sujetos a las normas de Instagram disponibles en [www.instagram.com](http://www.instagram.com)

## **CONTENIDO DE LAS PUBLICACIONES**

ELECTROLUX se reserva el derecho de exclusión de la participación de las Respuestas y de los contenidos publicados, pudiendo eliminar de la participación en la Promoción cualquier contenido que considere inadecuado, ello sin necesidad de justificación alguna, ni indemnización de ningún tipo, en base a las normas de moderación de contenidos incluidas en 3 las presentes bases, cuyos criterios se reproducen a continuación, a título enunciativo y no limitativo:

- Cuando pudieran resultar de mal gusto, ofensivos, violentos, sexistas, discriminatorios por cualquier motivo, o de cualquier modo fomenten o condonen conductas ilegales o de dudosa legalidad, violentas, peligrosas, temerarias, antisociales, o potencialmente perjudiciales para la salud o el medioambiente.
- Cuando contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.
- Cuando el participante utilice la Promoción como medio para expresar sus ideas políticas, religiosas o de otro tipo ajenas a la Promoción.
- Cuando se trate claramente de una copia o plagio o de cualquier forma pueda vulnerar derechos de terceros.
- Cuando perjudiquen o puedan perjudicar de cualquier forma a ELECTROLUX, a las marcas promocionadas y/o a las marcas vinculadas.

- Cuando el comentario revele información personal de terceros.
  
- Cuando se trate de publicidad no deseada o spam.
  
- Cuando el comentario incumpla las normas de la promoción de cualquier modo.
  
- Tampoco podrán participar aquellos elementos que utilicen o hagan referencia a logotipos o imágenes representativas de otras marcas comerciales cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia.
  
- En general, cuando resulten contrarios a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.

## **USO RESPONSABLE Y EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD**

ELECTROLUX se compromete a realizar un uso responsable de los contenidos aportados. En todo caso, tratándose de Internet, ELECTROLUX excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal de Instagram.

ELECTROLUX queda exonerada de las posibles responsabilidades que conlleve el plagio de contenidos de aportaciones enviadas, así como de que el usuario y/o material que éste utilice no reúna las autorizaciones necesarias para poder aportar dichos contenidos. El usuario remitente de la Respuesta es el responsable del misma y será el único responsable ante ELECTROLUX por cualquier reclamación recibida de cualquier tercero relacionada con su contenido. El usuario mantendrá indemne a ELECTROLUX ante cualquier reclamación económica, patrimonial o de cualquier otro tipo que realice cualquier tercero en relación con la presunta infracción de sus derechos.

## **5. DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES.**

Una vez finalizada la promoción, se realizará un sorteo aleatorio, con fecha de 20 de mayo de 2021, por el que se seleccionará (1) 6 ganadores en Instagram (2) 6 suplentes entre todos los participantes de Instagram que hayan cumplido con las presentes bases.

## **6. PREMIOS. DESCRIPCIÓN Y CANJE.**

6.1 Premio Instagram (1) 6 entradas dobles al evento presencial CasaDecor. Las entradas se obtendrán a través de un código que recibirá la persona en cuestión, en el momento que se le anuncie que ha sido el ganador del premio. La gestión se realizará por parte del ganador, introduciendo dicho código en la web de Casa Decor y canjeándolo.

## **7. COMUNICACIÓN**

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases, en los canales de AEG España en Instagram, otros medios on-line y cualesquiera otros medios que ELECTROLUX considere oportunos.

## **8. DATOS PERSONALES**

Los participantes autorizan y consienten que su nombre de Instagram y/o su ID sea/n tratado/s e incorporado/s a un fichero cuyo responsable es, ELECTROLUX ESPAÑA S.A.U... que los utilizará para gestionar correctamente esta promoción, así como la determinación de los ganadores. Tras la finalización del período de la Promoción, el ganador deberá facilitar a Electrolux, sus datos personales identificativos a efectos de comprobar su correcta participación y poder efectuar la entrega del premio. Una vez finalizada la Promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma. Los participantes garantizan que los datos facilitados son ciertos. Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y resto de normativa aplicable en materia de protección de datos. Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento de identificación, enviando un e-mail. Para más información acerca de la Política de

Privacidad y Cookies de ELECTROLUX, puede consultarla en el siguiente link:

<https://www.aeg.com.es/overlays/data-privacy-statement/>.

Los participantes que resultaran ganadores autorizan expresamente a ELECTROLUX para, en su caso, publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en los canales de participación y/o en cualquier otro medio o soporte, sin que de ello se derive contraprestación alguna. Asimismo, los ganadores podrán ser requeridos para participar en publicidad razonable relativa a la promoción.

## **9. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD ELECTROLUX**

Se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que ELECTROLUX sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido. Asimismo, ELECTROLUX se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, o cualquier otro código informático dirigido o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.



## **10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

ELECTROLUX no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, ELECTROLUX hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto. ELECTROLUX excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

## **11. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN**

- El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de ELECTROLUX en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.
- ELECTROLUX se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad

alguna.ELECTROLUX hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

– ELECTROLUX no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas u otras ajenas a ELECTROLUX, que pudieran afectar al disfrute de los premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

– ELECTROLUX no se hace responsable del comportamiento de los ganadores o acompañantes durante el disfrute del evento, exonerándose de responsabilidad por cualquier acto indebido y/o en caso de daños o perjuicios que pudieran ocasionar, que será responsabilidad personal de cada ganador y/o acompañante.

## **12. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vitoria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.